



**El Alcalde-Presidente del Excmo. E Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles,
D. Esteban Parro del Prado**

HACE SABER

Que convocadas Elecciones Municipales y Autonómicas, a celebrar el día 27 de mayo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.2. de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de julio, del Régimen Electoral General, se van a exponer las Listas Electorales de este municipio, rectificadas con fecha de referencia 1 de marzo de 2.007, a fin de que cualquier ciudadano pueda presentar reclamación administrativa sobre su inclusión, exclusión o error en el Censo.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y RECLAMACIONES:

Desde el día 9 al 16 de abril, ambos incluidos.

HORARIO:

De lunes a viernes:

Mañanas de 9 a 14 horas.
Tardes de 17 a 20 horas.

Sábados y Festivos:

Mañanas de 10 a 13 horas.

LUGAR:

Planta baja del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento.

TELEFONO DE CONSULTA GRATUITO: 900 100 414

Móstoles, a 4 de abril de 2.007
EL ALCALDE